

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2019

**Servicio de Transversalidad de Género
Oficina de Conciliación y Cooperación
Institucional para la Igualdad de Oportunidades
Área de Gobierno de Familias, Igualdad y
Bienestar Social**

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE IGUALDAD DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE 2019

Contenido

Introducción.....	2
Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs).....	3
Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L.....	8
3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R).....	10
R1: Ruptura de roles y estereotipos de género.....	13
R2: Distribución y acceso a los recursos.....	14
R3: Participación social y política.....	16
3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L).....	17
L1: Erradicación de las violencias machistas.....	19
L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad.....	21
L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres.....	22
3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad.....	23
Conclusiones.....	26

Introducción

En el Acuerdo de Junta de Gobierno de 13 de septiembre de 2018 se aprueban las *Directrices para la aplicación de la transversalidad de género en el Ayuntamiento de Madrid*, y en las mismas se explicita, entre los criterios de aplicación del enfoque de género en la política municipal, la integración del enfoque de género en las políticas de gastos e ingresos del Ayuntamiento de Madrid debiendo integrar éste en su elaboración, ejecución y evaluación a fin de que tengan un impacto positivo en el objetivo de avance hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Por ello, el Decreto anual que dicta las normas de elaboración del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid incluye las directrices para la incorporación del enfoque de género en el mismo, estableciendo la obligación de elaborar una memoria de impacto de género de cada programa presupuestario (MIG) con las que se configurará el Informe de Impacto de Género que deberá acompañar las cuentas anuales.

Del mismo modo, una vez ejecutado el Presupuesto, se establece la obligación de elaborar la memoria anual de cumplimiento de objetivos de igualdad de cada programa (MCOI) que dará cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos de igualdad propuestos en el mismo, tal y como se formuló en la memoria de impacto de género que acompañó a dicho programa.

Así, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 27 de marzo de 2020 del Director General de Presupuestos, se establecen las Instrucciones para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general de 2019, estableciéndose en las mismas que, junto con la memoria general de cumplimiento de objetivos del programa, se realizará la memoria de evaluación del cumplimiento de los objetivos de igualdad en aquellos programas con Memoria de Impacto de Género en el presupuesto vigente a 1 de enero de 2019, cerrando de esta manera un ciclo de evaluación de impacto de género en el presupuesto municipal de dicho ejercicio con la evaluación *ex ante* realizada con las memorias de impacto de género (MIG) en su elaboración y con la evaluación *post facto* con las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOI) realizadas una vez ejecutado el mismo.

El Ayuntamiento de Madrid es pionero dentro de las administraciones locales en la incorporación del enfoque de género en sus presupuestos públicos y avanza de forma paulatina y decidida en el proceso de evaluación de impacto de género en los mismos.

Este avance implica un esfuerzo de capacitación en materia de igualdad de género por parte del personal gestor a través del plan de formación municipal y exige al mismo tiempo el asesoramiento y trabajo de las Unidades de Igualdad de Género que van facilitando la recogida de información y su correcto análisis, según las instrucciones marcadas desde el Área responsable de la elaboración, ejecución y evaluación del presupuesto municipal.

De esta manera, recogemos en este informe tanto la evaluación de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y de la correcta aplicación de las instrucciones para su elaboración como el grado de ejecución de cada programa con las metodologías propuestas para el análisis de la evaluación.

Estas metodologías de evaluación se basan en dos modelos: el modelo de las 3Rs, que analiza el grado de influencia en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género de los programas presupuestarios, y el modelo de las 3L, que analiza la incidencia en las principales líneas de la política municipal para eliminar las principales brechas de género existentes aún en nuestra ciudad.

Análisis de la calidad de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs)

Para evaluar lo realizado de manera que sea posible conocer el impacto que han tenido las políticas públicas municipales en la disminución de las brechas de género detectadas en nuestra ciudad, según quedaron reflejadas en el Informe de Impacto de Género de los Presupuestos 2019, los órganos gestores realizan las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad una vez finalizada la fase de ejecución presupuestaria según las siguientes instrucciones.

Han de señalar los objetivos de igualdad en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario, pudiendo ser objetivos que estaban implícitos o no en los propios objetivos presupuestarios o bien pueden ser objetivos en los que se ha avanzado a través de los distintos tipos de actuaciones que se han desarrollado en el ejercicio.

Para cada uno de los objetivos señalados han de especificar:

- a) las desigualdades de género sobre las que se pretendía incidir con el programa, proporcionando información de partida sobre la situación y posición de mujeres y hombres con relación al ámbito competencial del programa y/o de influencia de dicho programa. (BRECHAS)
- b) las metas que se pretendían alcanzar con este objetivo para reducir dichas desigualdades (METAS) y los resultados de los indicadores que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas. (INDICADORES DE GÉNERO)
- c) las actividades realizadas con incidencia en la igualdad de género que se han desarrollado en el ejercicio, indicando cómo han incidido en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (3R) y en las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal (3L). Se trata de indicar cómo las actividades desarrolladas, según sus objetivos y contenidos, han incidido en uno o en varios de los mecanismos de reproducción de las desigualdades (R1 roles y estereotipos, R2 recursos o R3 representatividad y toma de decisiones). Asimismo, es necesario indicar cómo esas actividades han incidido en una o más líneas de la política de igualdad municipal (L1 eliminación violencias machistas, L2 sostenibilidad de la vida o L3 participación sociopolítica de las mujeres).
- d) el gasto ejecutado asociado a dicha actividad, así como el capítulo o capítulos de gasto al que está vinculado.

Igualmente, han de incluir tanto las actividades previstas inicialmente como aquellas no previstas pero que sí se han realizado en el ejercicio presupuestario. De la misma manera, deben mencionar aquellas actividades que estaban previstas pero que no se han podido realizar, siempre que hubieran podido tener incidencia en la igualdad de género.

Una vez recibidas todas las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) elaboradas por los órganos gestores se hace un seguimiento tanto de la evolución de las memorias que se presentan de un año a otro como del avance en el seguimiento de las instrucciones y calidad de la información que se proporciona en cada una de las mismas.

De este modo se puede ver un ligero incremento tanto en la cantidad como el crédito asignado a los programas que acompañan memorias de impacto de género (MIGs) y memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad (MCOIs) durante los ejercicios 2018 y 2019.

EVOLUCIÓN MIG - MCOI EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS 2018-2019				
EJERCICIO	2018		2019	
	MIG	MCOI	MIG	MCOI
Memorias Programa Sección	338	325	348	348
Crédito definitivo	2.818.563.202,00 €	3.232.793.522,14 €	3.332.325.357,00 €	3.501.497.414,27 €
% Ejecución	88,59%		81,32%	

Se observa cómo en el presupuesto de 2019 coinciden la cantidad total de memorias de impacto de género y de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas (348), si bien no se corresponden en su totalidad con los mismos programas presupuestarios, ya que el número de memorias de impacto de género presentadas para el presupuesto de 2019 por las Áreas de Gobierno fueron 81 y las presentadas por los Distritos fueron 254, mientras que las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad presentadas han sido 83 por parte de las Áreas y 252 en los Distritos. Sí coinciden las 13 MIGs y MCOIs presentadas por los Organismos Autónomos en el ejercicio 2019.

En relación con el grado de ejecución media de los créditos asignados a programas que han acompañado a una memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad se observa un descenso de siete puntos aproximadamente, siendo el 88,59% en 2018 y el 81,32 % en 2019.

En lo referente a la calidad de las memorias presentadas en el ejercicio 2019, se realiza un análisis comparativo de las de Áreas, Distritos y Organismos Autónomos para ver cuántas memorias de cumplimiento son idénticas a las MIGs presentadas para el mismo año; cuántas difieren, bien ampliando y mejorando la evaluación de la implementación de la política en la que tienen encomendada su gestión o bien, en sentido contrario, empeorando. Finalmente, se verifican los casos en que se ha realizado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad a pesar de no haber presentado la MIGs correspondiente en su momento.

Se puede observar, a nivel global, que el 77% de las MCOIs (270 de 348) difieren de las MIG presentadas, mientras que el 16 % de las MCOIs (55 de 348) son idénticas a las MIG. Por otro lado, hay un 7% de programas que han presentado MCOI (23 de 348), aunque no acompañaron MIG en el presupuesto de 2019.

Esta diferencia puede deberse a que hay algunos programas, tales como los programas 171.02 Zonas verdes y 171.03 Equipamiento de zonas ajardinadas, que se crearon por

una reorganización de competencias en el Ayuntamiento a mitad de ejercicio presupuestario.

COMPARATIVA MIG- MCOI 2019				
	MCOI<>MIG 2019	MCOI=MIG 2019	NO PRESENTÓ MIG 2019	Total
AYUNTAMIENTO	259	53	23	335
AREAS DE GOBIERNO	63	14	6	83
DISTRITOS	196	39	17	252
OOAA	11	2	0	13
OOAA	11	2	0	13
Total	270	55	23	348

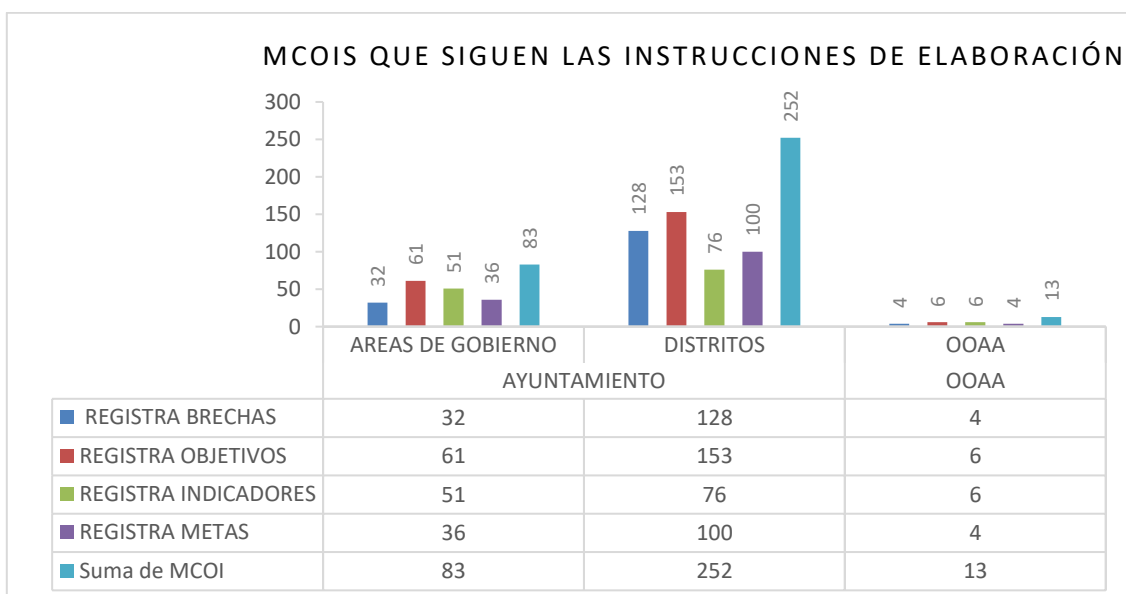
Hay que señalar que, dado que 55 MCOI no difieren de las MIG presentadas en la fase de elaboración presupuestaria y 23 no presentaron MIG, se ha producido un descenso en el número total de programas presupuestarios por secciones que en 2019 han concluido su ciclo presupuestario con la presentación de una memoria sobre el cumplimiento de objetivos de igualdad que comprometieron en la fase de elaboración presupuestaria, pasando de 298 programas en 2018 a 270 programas en 2019.

Respecto al seguimiento por parte de los órganos gestores de las Instrucciones establecidas en la resolución de 27 de marzo del Director General de Presupuestos para la elaboración de la memoria de cumplimiento de objetivos del presupuesto general para 2019, podemos observar que la mayoría no presentan las MCOIs según la estructura y criterios que se establecen, siendo las que no se ajustan el 44,82% de las memorias presentadas, se ajustan de forma aproximada un 37,64 % y tan sólo el 17,52 % cumple con lo establecido en el anexo de la resolución del 27 de marzo, indicando brechas, metas, objetivos, incidencia del programa en los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género y eliminación de las brechas detectadas según las distintas metodologías de análisis, así como indicadores de evaluación del mismo.

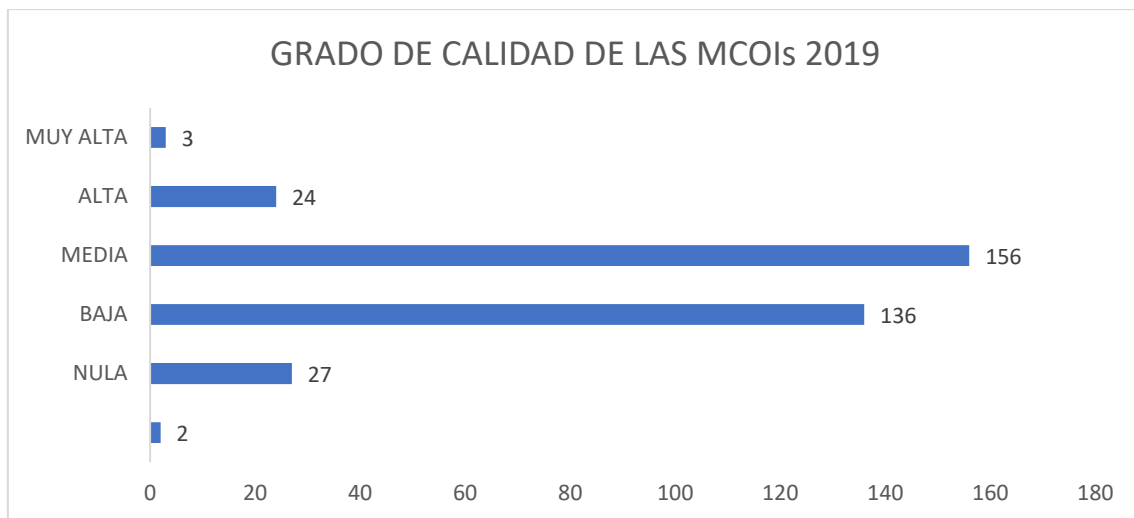
SEGUIMIENTO DE INSTRUCCIONES				
CENTRO	SI	NO	REGULAR	TOTAL
AYUNTAMIENTO	60	147	128	335
AREAS DE GOBIERNO	19	37	27	83
DISTRITOS	41	110	101	252
OOAA	1	9	3	13
OOAA	1	9	3	13
Total MCOI	61	156	131	348

Para valorar con más en detalle el grado de ajuste a las directrices establecidas para la elaboración de las memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad y ver las potencialidades y carencias de las memorias en su forma de mostrar de la manera más clara posible las aportaciones que desde cada programa presupuestario se hacen para promocionar el principio de igualdad de género y la lucha por la eliminación de las violencias machistas, se ha analizado si las memorias recogen: diagnóstico de desigualdad sobre el que interviene o está condicionado el programa (brechas); objetivos de igualdad en los que se ha avanzado a través de la puesta en marcha del programa presupuestario (objetivos); metas que se pretendían alcanzar con este para reducir dichas desigualdades (metas); y los resultados de los indicadores que permiten verificar el avance en la reducción de esas brechas (indicadores).

Teniendo en cuenta que el volumen de MCOIS no es igual según las secciones, siendo los Distritos los que más MCOIs presentan, 252 memorias, seguidos de las Áreas con 83 y los OOAA con 13, nos encontramos que son las Áreas de Gobierno las que más recogen proporcionalmente objetivos de igualdad en las mismas: un 73,49% (61 de 83) de las MCOIs realizadas los contemplan. En el caso de los Distritos, se identifican objetivos de igualdad en un 60,71% (153 de 252) de las memorias presentadas. En los OOAA, se identifican en el 46,15% (6 de 13) de los casos. En todas las secciones priorizan el establecimiento de objetivos de igualdad a la hora de seguir la estructura de la memoria, recogiendo los demás elementos esenciales de análisis en menor medida.



Con carácter general, se puede decir que, aunque poco a poco se está avanzando en la formulación adecuada de las memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad, todavía hay margen de mejora suficiente para analizar cómo los programas presupuestarios contribuyen al avance en la igualdad de género, dado que tan sólo 27 memorias de las 348 (7,76%) tienen una calidad entre alta y muy alta frente a 163 (46,84%) que la tienen baja o nula.



Análisis de la contribución de los programas a las 3R y 3L

Es relevante conocer en qué grado los programas presupuestarios que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad han establecido su aportación al avance hacia la igualdad según las metodologías de análisis 3R y 3L (348 programas por sección) y han ejecutado su crédito asignado.

No obstante, es necesario tener en cuenta que, dado que el programa informático de gestión presupuestaria no permite atribuir el gasto a objetivos y actuaciones directamente, sino a la totalidad de cada programa, tendremos que entender que el alto grado de ejecución presupuestaria implicaría el cumplimiento de los objetivos y medidas de igualdad que contemplan los mismos y, por tanto, la incidencia positiva de género señalada en cada uno de ellos.

MCOIS PRESENTADAS CON APORTACIONES SEGÚN LOS MODELOS 3R Y 3L				
	MODELO 3R	MODELO 3L	MCOIs PRESENTADAS	% promedio de ejecución
AREAS DE GOBIERNO	74	58	83	84,81%
DISTRITOS	212	187	252	79,99%
OAAA	6	5	13	84,42%
Total Ayuntamiento	292	250	348	81,33%

Así, se puede observar cómo en las Áreas de Gobierno el promedio del grado de ejecución de los programas que cuentan con memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad (83) es mayor que en el resto de centro gestores, suponiendo el 84,81% de su crédito definitivo; mientras que en los Distritos el promedio de ejecución del gasto de sus programas con MCOI (252) no llega al 80%.

Si se atiende a la distribución del número de programas con memorias de cumplimiento de objetivos presentadas en función de los grupos de gasto, se puede ver en la siguiente tabla cómo se reparten dichos programas y su incidencia en la igualdad según el modelo 3R y 3L, así como el porcentaje promedio del crédito definitivo ejecutado. Hay una diferencia sustancial entre el promedio ejecutado en los programas que pertenecen al grupo 1, no llegando estos 42 programas con MCOI al 51%, y los que pertenecen al grupo del área 2, donde se han ejecutado sus 78 programas con MCOI en mayor medida, llegando a un promedio de casi el 90%.

A su vez, es el área 2 del gasto el que proporcionalmente más incide en el modelo 3R y 3L con un 88,46% de sus programas en cada uno de ellos, mientras que es el área de gasto 1 el que menos peso tiene en el modelo 3R, con un 73,81% de sus programas, y el área de gasto 4 en el modelo 3L con aportación del 40,91% de sus programas.

	MODELO 3R	MODELO 3L	Nº MCOIs	Promedio % EJECUTADO
1 - Servicios públicos básicos	31	32	42	50,60%
2 - Actuaciones de protección y promoción social	69	69	78	88,80%
3 - Producción de bienes públicos de carácter preferente	109	85	129	84,40%
4 - Actuaciones de carácter económico	17	9	22	86,95%
9 - Actuaciones de carácter general	66	56	77	84,10%
Total	292	251	348	81,33%

3.a Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género (3R)

A partir de las MCOIs elaboradas por los órganos gestores se realiza la clasificación de los programas presupuestarios atendiendo a la metodología 3R. De esta forma, se valora cómo el presupuesto municipal contribuye a reducir y eliminar las desigualdades de género incidiendo en cada uno de mecanismos de reproducción (R1, R2, R3).

Los programas que se clasifican como R1 son aquellos que contribuyen a eliminar las desigualdades de género porque contemplan en sus objetivos o actuaciones del programa, campañas, actuaciones formativas, culturales, deportivas, coeducativas, de sensibilización en igualdad y prevención de la violencia, materiales didácticos o divulgativos, etc. que rompen con roles y estereotipos de género teniendo en cuenta en todo momento un lenguaje visual y escrito inclusivo.

Los programas que se clasifican como R2 son aquellos que contribuyen a facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos económicos, de tiempo, espacio, información, etc. Es el caso de los programas que contemplan actuaciones que inciden en una mejor distribución de los tiempos que hombres y mujeres dedican a trabajos productivos y no reproductivos, a tiempos y recursos de ocio y culturales, recursos y tiempos de movilidad, a recursos de capacitación y empoderamiento, a recursos que permiten la autonomía económica, la conciliación y la corresponsabilidad, al uso y acceso al espacio público, servicios y recursos que reducen la brecha digital de género, etc.

Los programas que se clasifican como R3 son aquellos que en sus objetivos o actividades promueven la presencia y participación equilibrada de mujeres y hombres, en especial en aquellos sectores donde las mujeres están subrepresentadas, de forma horizontal o vertical, para que puedan ser referentes y participen en la toma de decisiones. En este caso encontramos programas que fomentan la participación de mujeres en todos los niveles de: plenos, foros, asociaciones vecinales, asociaciones empresariales, sindicales, centros de mayores, etc.

Como se observa en la tabla siguiente, el 15,23% de los programas presupuestarios que han presentado MCOI cuentan con objetivos y actuaciones que tienden a eliminar desigualdades de género a través de una sola "R", siendo la R1, la que concentra un mayor número de programas y en la que hay un mayor porcentaje de ejecución de su presupuesto (87,90%).

INCIDENCIA MECANISMOS REPRODUCCION DESIGUALDADES DE GÉNERO Y GRADO EJECUCION MEDIO						
R1	R2	R3	Nº MCOIS Programas	Presupuesto Definitivo	% Ejecutado	
			28	137.756.498,68	87,90%	
			18	892.711.304,52	76,78%	
			7	8.304.742,83	77,22%	
			66	457.576.995,59	83,27%	
			14	33.923.627,09	83,29%	
			10	11.175.371,92	62,49%	
			142	1.587.456.792,38	84,69%	
TOTAL R			292	3.140.861.410,72	83,01%	
TOTAL MCOIS			348	4.111.747.485,22	81,33%	

Los programas que entre sus objetivos y actuaciones han contemplado dos “R”, suponen un 25,86% del total de programas con MCOI, teniendo mayor relevancia los programas que contribuyen a la vez a las R1 y R2, y teniendo la menor relevancia aquellos cuya contribución es a la R2 y R3 al mismo tiempo. Observando el porcentaje ejecutado de dichos programas se aprecia como relevante que los programas que inciden simultáneamente en la R2 y R3 han ejecutado, en promedio, el 62,49% de su presupuesto, cifra bastante alejada del 83% ejecutado en los programas que inciden en dos R a la vez.

La proporción de programas que influyen en las 3 “R” (R1, R2 y R3) al mismo tiempo, y por tanto con una importante capacidad de incidir en la igualdad de género, supone el 40,8% del total de programas con MCOI, con un gasto del 38,61% y un promedio de ejecución de este del 84,69%.

Entre dichos programas se encuentran mayoritariamente aquellos ubicados en las áreas de gasto de Actuaciones de Carácter General (Área de Gasto 9), Actuaciones de protección y promoción social (Área de gasto 2) y Producción de bienes públicos de carácter preferente (Área de gasto 3) relacionados con educación, cultura y deporte. Además, hay algunos incluidos en el área de gasto Servicios Públicos Básicos (Área de gasto 1) y un programa relacionado con el área de gasto actuaciones de carácter económico (Área de gasto 4).

El mayor grado de ejecución de estos programas que han señalado incidencia en las 3R a la vez pertenecen al Área de gasto 2 con un 89,09% de promedio, destacando algunos programas ejecutados en Distritos por encima del 100% (231.02 Familia e infancia, 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales y el 231.06 Integración Comunitaria y Emergencia Social).

Destacamos también los programas que desarrollan la política específica de igualdad en el Ayuntamiento de Madrid y coordinan la implementación de la transversalidad de género. El presupuesto total ejecutado del programa presupuestario 231.04 “Promoción,

Conciliación y Cooperación Institucional” (231.01 "Promoción de la Igualdad y No Discriminación" hasta julio de 2019) ha sido de 7.947.704 euros, lo que ha supuesto una ejecución global del 95,1%. El gasto de este programa presupuestario se distribuye, sin contar el capítulo 1, entre el capítulo 2, que concentra el 69%, el capítulo 4, que supone un 30% del total, y el capítulo 6, que apenas significa el 1%. La mayor ejecución (99,6%) ha sido en el capítulo 4 que promueve el asociacionismo de mujeres y el apoyo a entidades que trabajan por la igualdad de género y la diversidad y en el capítulo 2 (94,7%) dedicado especialmente a la promoción de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres a través de los Espacios de Igualdad municipales, mientras que el capítulo 6 se ha ejecutado al 45,4%, y se concentraba en su totalidad en el objetivo 5 dedicado a campañas de sensibilización.

Respecto del programa 231.08 “Prevención y Atención a la Violencia de Género” el presupuesto total ejecutado, sin contar el capítulo 1, ha sido de 8.145.869 euros englobados exclusivamente en capítulos 2 y 4 lo que ha supuesto una ejecución global del 90,5%.

En definitiva, de los programas que inciden positivamente en los mecanismos de reproducción de las desigualdades (292 programas), 229 explicitan a través de cuál de estos mecanismos van a incidir, siendo los programas que inciden en la R1 y, por tanto, cuentan con objetivos y actuaciones que reducen las desigualdades a través de la modificación de roles y estereotipos de género, los que en mayor medida aparecen reflejados. No obstante, hay un 21,57% de programas en los que los órganos gestores, aun habiendo elaborado la memoria de cumplimiento de objetivos, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “R”.

ANÁLISIS MODELO 3R - MECANISMOS DE REPRODUCCIÓN DESIGUALDADES DE GÉNERO						
MCOIS MODELO 3R	EXPLICITA CÓMO 3R	R1_MCOI	R2_MCOI	R3_MCOI	Promedio de % EJEC	
292	229	250	236	173	83,08%	
292	229	250	236	173	83,08%	

Teniendo en cuenta todo lo anterior y observando lo que ello supone sobre el total de los programas presupuestarios con MCOI y el total del gasto ejecutado de los mismos, se observa que el 71,83% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género (R1:R1+R1R2+R1R3+R1R2R3), el 67,82% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos (R2: R2+R1R2+R2R3+R1R2R3), y el 49,71% en

la promoción de la representación y participación social de las mujeres (R3:R3+R1R3+R2R3+R1R2R3).

Atendiendo al promedio de gasto ejecutado por estos programas que cuentan con MCOI, y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 83,08% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.

Para profundizar en el análisis del tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de sus programas para incidir en cada uno de los mecanismos de reproducción de las desigualdades de género, se han clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo a las siguientes categorías.

R1: Ruptura de roles y estereotipos de género

Para saber qué tipo de incidencia realizan sobre la R1, se han agrupado los programas en dos categorías. Por un lado, los que contribuyen a través de procesos de comunicación visual y escrita, tanto en documentación interna y externa, como a través de folletos, cartelería, mupis, uso de redes sociales y web municipal para dar a conocer servicios o actuaciones municipales, y, por otro lado, los programas que inciden a través de otras actuaciones que pueden ser de carácter cultural, coeducativas, formativas o de otro tipo.

ANÁLISIS R1 ROLES Y ESTEREOTIPOS DE GÉNERO			
	Suma de R1_MCOI	Presupuesto medio Definitivo	Promedio de % EJEC
Act Coeducativas	67	191.647.162,30 €	83,93%
Lenguaje	201	2.022.320.089,74 €	86,30%
Act Culturales	45	355.314.057,38 €	88,92%
Act Formativas	75	1.158.902.261,31 €	84,73%
Otras act	64	1.097.925.508,65 €	85,64%
Total MCOIS R1	250	2.216.713.913,74 €	84,59%

Como se observa en el cuadro anterior, los programas con MCOI que contribuyen de alguna manera a la eliminación de roles y estereotipos de género (71,84%), han ejecutado en promedio un 84,59% de su crédito, haciéndolo en mayor medida (88,92%) aquellos que cuentan con actuaciones culturales. Entre ellos, programas como el 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, en Áreas o los programas 231.02 Familia e Infancia, 232.03 Personas Mayores y Servicios Sociales, 231.06 Integración comunitaria y Emergencia Social, 334.01 Actividades Culturales y 920.01 Dirección y Gestión

Administrativa de Distritos, en algunos Distritos; han ejecutado su crédito cerca o por encima del 100%.

El promedio del presupuesto ejecutado en los programas con distintas medidas que inciden en esta R está en todos los casos por encima del 83% y en una franja de hasta casi el 89%. Proporcionalmente, destacan aquellos programas que inciden a través de la modificación del lenguaje, que suponen un 80,40% de los que inciden en la R1 y han ejecutado su crédito en un 86,30% en promedio.

En relación con “otras actuaciones”, los programas que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías son el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos con “Actividades escolares como el programa de promoción de la actividad física y el deporte femenino en los CEIPs del distrito” y el 342.01 Instalaciones Deportivas.

R2: Distribución y acceso a los recursos

Dentro de la R2 se han considerado, como recursos claves de incidencia, por un lado, la contratación pública y las subvenciones, con las que se implementan los programas de gasto (este análisis es aplicable a los capítulos de gasto 2, 4, 6 y 7), ya que son potencialmente generadores de empleo, fomento empresarial y referentes de comportamiento éticos de compromiso con la igualdad a través de la exigencia a las entidades y personas, que desarrollan servicios municipales, de planes de igualdad, medidas de corresponsabilidad, protocolos de acoso sexual y por razón de sexo, actuaciones específicas que rompan con la segregación horizontal y vertical del mercado de trabajo, etc.

Por otro lado, se ha puesto el foco de atención en programas que inciden en el acceso y distribución de recursos de carácter económico (ayudas a domicilio, ayudas al emprendimiento, etc.), de información-capacitación-promoción cultural (actuaciones de reducción de la brecha digital, formas de acceso a la información municipal atendiendo a las diferencias de género, cursos de formación ocupacional, talleres culturales que contribuyan al empoderamiento de las mujeres, etc.), de tiempo (tiempos de desplazamiento, horarios de servicios y actividades, tiempos para la conciliación y la corresponsabilidad, etc.), de espacio (adecuación de espacios públicos al cuidado, recursos de iluminación de zonas públicas inseguras, mejoras en transporte, espacio

equitativo de uso de patios escolares, de instalaciones deportivas, etc.), y otros que no se encuadran en alguna de estas categorías.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, 236 programas de los 348 que tienen MCOI hacen aportaciones a la R2, incidiendo en el control y acceso a los recursos, lo que supone un 67,82% de programas por sección con un 82,72% del gasto ejecutado. Las Áreas que más destacan por el grado de ejecución presupuestaria de sus programas son Coordinación Territorial y Cooperación Público Social; Economía y Hacienda; Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Salud, Seguridad y Emergencias, todas ellas por encima del 91% de su crédito.

ANÁLISIS R2 RECURSOS			
	Suma de R2_MCOI	Presupuesto Definitivo	Promedio de % EJEC
		2.315.342.554,25	
Cláusulas contratación	148	€	84,54%
Criterios subvenciones	21	114.367.967,33 €	80,10%
Recursos económicos	65	386.939.297,85 €	87,86%
Recursos información/capacitación/cultura	85	793.828.258,02 €	85,01%
Recursos espacio	62	349.432.737,91 €	74,61%
Recursos tiempo	49	262.243.454,12 €	84,90%
Otros recursos	36	498.245.978,47 €	88,43%
		2.948.920.464,41	
Total MCOIS R2	236	€	82,72%

La mayoría de las aportaciones se realizan a través de la contratación pública, 148 de los 236 programas de la R2, fundamentalmente a través del desarrollo de programas con contratos que cuentan con cláusulas sociales de igualdad, y que han ejecutado en un 84,54% su crédito. El mayor crédito ejecutado corresponde a programas que inciden en la R2 a través de recursos económicos y otros recursos, habiendo ejecutado entorno al 88% de su crédito. Algunos de los programas con recursos económicos que han ejecutado su presupuesto cerca o por encima del 100% son los programas 920.05 Relaciones laborales, 152.10 Promoción y Gestión de Vivienda, 231.08 Prevención y atención a la violencia de género y 931.01 Presupuestación y programación, en Áreas; y 231.02 Familia e Infancia, 231.03 Personas Mayores y Servicios sociales, 231.06 Integración comunitaria y Emergencia social y 920.01 Dirección y Gestión Administrativa de Distrito, en algunos Distritos.

En relación con “otros recursos”, los programas que en mayor medida indican actuaciones no contempladas en las anteriores categorías son el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos y 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales.

En el apartado 3.c se analiza en detalle la relación de los programas y secciones que han reflejado en sus memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad las aportaciones realizadas a esta R a través de los capítulos de gasto, en este caso de la incorporación en sus programas tanto de cláusulas de igualdad como de criterios de igualdad en las subvenciones.

R3: Participación social y política

En lo que se refiere a la incidencia de programas a través de la R3, para que la participación de mujeres sea uno de los aspectos clave en el diseño e implementación de las políticas públicas, se han agrupado los programas que fomentan la participación de mujeres según ámbitos temáticos que son claves en los procesos de empoderamiento individual y colectivo. Así se clasifican los programas que inciden en la R3 según si fomentan la participación de mujeres en áreas de participación política (foros locales, plenos, etc.), participación económica (sindicatos, asociaciones empresariales, etc.), participación sociocultural y deportiva (asociaciones de padres y madres, asociaciones vecinales, asociaciones socioculturales, asociaciones, federaciones o club deportivos, etc.), y otras que no entren en alguno de estos ámbitos.

ANÁLISIS R3 REPRESENTACIÓN			
	Suma de R3_MCOI	Presupuesto medio Definitivo	Promedio de % EJE
Ambito Representación Económica	26	139.248.365,57 €	90,10%
Ambito Representación Política	35	111.893.864,88 €	83,38%
Ambito Representación Cultural	45	332.829.588,40 €	86,85%
Ambito Representación Deportiva	32	109.619.557,60 €	83,13%
Otras	68	1.142.009.793,67 €	80,17%
Total MCOIS general	173	1.640.860.534,22 €	82,96%

Son 173 programas, de los 348 con MCOI, los que hacen aportaciones a la R3 con medidas de promoción de la participación de las mujeres, lo que suponen el 49,71% de los mismos, con una ejecución de sus créditos del 82,96%.

Los ámbitos donde más se promueve la participación de mujeres son el socio cultural y el deportivo, con 80 de los 173 programas, y que han ejecutado su crédito en un 86,85% y

83,38% respectivamente. El mayor grado de ejecución de sus créditos (90,10%) lo encontramos en aquellos programas que fomentan la participación de las mujeres en la esfera económica. Entre ellos, el programa 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, en Áreas y los programas 231.02 Familia e Infancia, 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales, 493.00 Consumo y 920.01 dirección y Gestión Administrativa del Distrito, en algunos Distritos han ejecutado su crédito cerca o por encima del 100%.

Cabe destacar también que en 68 de los 173 (39,30%) programas han indicado “otras” medidas y han ejecutado su crédito en más de un 80%. Los programas que más han indicado medidas de este tipo son el 231.02 Familia e Infancia y 231.03 Personas Mayores y Servicios Sociales.

3.b Análisis de la contribución de los programas presupuestarios a las líneas de la política de igualdad municipal (3L)

El modelo de las 3L nos permite ver las contribuciones que, cada sección presupuestaria, con sus correspondientes programas de gasto, realiza para implementar en nuestra ciudad las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, así como los créditos que de una forma u otra inciden en la reducción de las brechas de género que se pretenden eliminar con dichas políticas.

Este modelo está inspirado en el enfoque de las capacidades, propuesto por Amartya Sen, y en la relación de capacidades desarrolladas por Martha Nussbaum, que pone el foco en la evaluación de la eficacia de las políticas públicas según el nivel de cumplimiento de las necesidades individuales y colectivas de mujeres y hombres, así como el impacto que dichas políticas tiene en la calidad de vida de unas y otros.

Al igual que otras experiencias de presupuestación con enfoque de género que han adoptado este enfoque para el análisis de sus políticas públicas, adoptar como los principales ejes del desarrollo de capacidades las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal, garantiza aumentar las oportunidades de las personas y su bienestar en múltiples dimensiones.

Así, contribuir a erradicar todos los tipos de violencia que se ejercen contra las mujeres (L1), posibilita a las mujeres de nuestra ciudad y a sus hijas e hijos ser capaces de vivir una vida digna, sin morir prematuramente y con integridad física y psíquica.

Favorecer el cuidado conjunto y corresponsable de las personas y nuestro medio poniendo la vida en el centro de la política municipal y dignificando la economía del cuidado (L2) posibilita el desarrollo de capacidades emocionales, de afiliación y de salud, así como el cuidado de nuestro medio y facilita el acceso por parte de las mujeres a recursos de carácter material para que puedan gozar independencia económica y derechos sociales vinculados a la participación en el mercado laboral.

Impulsar la participación sociopolítica de las mujeres (L3) contribuye a desarrollar la capacidad de usar los sentidos, la imaginación y el pensamiento crítico, experimentar y participar en disciplinas artísticas y deportivas, así como incidir en las tomas de decisiones de todos los asuntos que gobiernan nuestras vidas para construir democracias reales y paritarias que atiendan las necesidades y demandas de mujeres y hombres sin brechas de género.

En siguiente cuadro se recogen las aportaciones de los centros gestores a cada una de las líneas estratégicas de actuación, teniendo en cuenta que su contribución será la suma de programas que contienen medidas o actuaciones que inciden en las mismas, independientemente que contribuyan a más de una a la vez. Es decir, la contribución a la eliminación de las violencias machistas será la de aquellos programas que incidan de forma exclusiva en la misma o incidan a su vez en otras de las dos líneas restantes.

INCIDENCIA EN LAS LINEAS DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD MUNICIPAL Y GRADO EJECUCION MEDIO					
L1	L2	L3	Nº MCOIS Programas	Presupuesto Definitivo	% Ejecutado
			14	115.022.258,04 €	66,88%
			23	113.920.002,36 €	82,14%
			23	121.122.671,60 €	80,66%
			33	105.123.384,26 €	75,00%
			25	388.428.651,89 €	81,82%
			28	433.242.459,51 €	84,67%
			96	1.215.980.855,09 €	85,04%
TOTAL L			251	2.803.838.207,25 €	81,59%
TOTAL MCOIS			348	4.111.747.485,22 €	81,33%

Así podemos ver que de los 348 programas presupuestarios que han acompañado memoria de cumplimiento de objetivos, el 17,24% inciden en una sola línea de actuación, bien sea en la eliminación de las violencias machistas (L1), fomentando la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad (L2) o en la promoción de la participación sociopolítica y cultural de las mujeres (L3). El porcentaje de programas con una mayor incidencia en la implementación de las políticas de igualdad municipales, por incidir sobre las tres líneas de actuación, es del 27,59%. De los programas que inciden en

dos líneas de actuación, el menor porcentaje corresponde a los programas que intervienen a la vez en L1 y L2 y suponen un 9,48%.

En relación con el grado de ejecución del crédito de estos programas, hay que señalar que el promedio de todos los programas que han presentado MCOI y han señalado su incidencia en alguna de las “L” es del 81,59%, siendo aquellos que inciden en la L2-L3 y aquellos que inciden sobre las tres líneas estratégicas de la política de igualdad municipal a la vez los que mayor grado de ejecución han conllevan, alcanzando el 84,67% y el 85,04% respectivamente.

ANÁLISIS MODELO 3L - LINEAS POLITICA IGUALDAD MUNICIPAL						
MCOIS MODELO 3L	EXPLICITA CÓMO 3L	Suma de L1_MCOI	Suma de L2_MCOI	Suma de L3_MCOI	Promedio de % EJEC	
251	190	168	180	172	81,59%	
251	190	168	180	172	81,59%	

Así pues, de los programas que inciden en las desigualdades de género a través de objetivos y actuaciones que contribuyen a alguna de las líneas de la política de igualdad municipal (251 programas), 190 explicitan a cuál de ellas están aportando, siendo los programas que inciden en la “L2 - autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad” los que en mayor medida aparecen reflejados. A su vez, hay que señalar la existencia de un número importante de programas (24,30%) en los que los órganos gestores, no han reflejado en qué medida influyen en alguna de las 3 “L”.

Como se ha señalado, atendiendo al grado de ejecución promedio de estos programas se observa cómo han alcanzado casi el 82% de su crédito definitivo.

Para conocer y coordinar mejor la implementación de la estrategia de mainstreaming de género, es necesario saber cuál es la contribución de las Áreas de Gobierno, OO.AA. y Distritos a la implementación de cada una de las líneas estratégicas de la política de igualdad municipal recogidas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Género en la ciudad de Madrid 2018-2020, y para ello hemos clasificado las actuaciones señaladas en las MCOI de los programas atendiendo al tipo de actuaciones que los centros gestores desarrollan a través de los mismos.

L1: Erradicación de las violencias machistas

Para saber de qué forma los programas contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, se han agrupado los programas que lo hacen a través de actuaciones de

sensibilización, información y formación, los programas que lo realizan a través de servicios de atención a víctimas y/o familias, y los que lo hacen a través de medidas de mejora de la seguridad en la ciudad, el urbanismo, la movilidad o la creación o mejora de infraestructuras.

ANÁLISIS L1 ELIMINACIÓN VIOLENCIAS MACHISTAS			
	Suma de L1_MCOI	Presupuesto medio Definitivo	Promedio de % EJEC
Detección y coordinación	47	615.012.474,76 €	87,25%
Sensibilización/concienciación	114	1.174.155.797,66 €	86,87%
Atención a víctimas y/o familias	27	288.781.238,28 €	89,27%
Medidas seguridad, infraestructuras, movilidad, urbanismo	44	564.270.303,11 €	70,10%
Reparación	10	65.722.375,63 €	90,75%
Otro tipo de medidas	26	263.069.699,90 €	83,64%
Total MCOIS L1	168	1.824.555.149,28 €	81,03%

Como se puede observar en el cuadro anterior, 168 de los 348 programas que han presentado MCOI contribuyen a la eliminación de las violencias machistas, lo que supone un 48,27% del total, con un grado medio de ejecución de sus créditos del 81,03%.

La mayoría de los programas que influyen en este ámbito lo hacen con medidas de sensibilización, formación e información: 114 programas que suponen el 67,86% aunque no son los que tienen un promedio mayor de ejecución de sus créditos.

Son los programas que cuentan con objetivos y actuaciones de reparación y atención a víctimas y familias los que en promedio han ejecutado su crédito entorno al 90%. En concreto, dentro de los programas de “reparación”, los programas 231.06 Integración comunitaria y emergencia social, 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, 922.09 Descentralización y acción territorial, en las Áreas; y los programas 231.02 Familia e Infancia y 231.03 Personas mayores y Servicios sociales, en algunos Distritos; y dentro de los programas de “atención a víctimas y familias” los programas 231.08 Prevención y atención a la violencia de género y 922.09 Descentralización y acción territorial, en Áreas; el programa 231.05 Atención convivencial a personas con adicciones en OO.AA; y los programas 231.06 Integración comunitaria y emergencia social y 231.02 Familia e Infancia, en algunos Distritos; los que en mayor medida han ejecutado su crédito, cerca o por encima del 100%.

Los programas que cuentan con “otro tipo de medidas” son el 231.06 Integración Comunitaria y Emergencia Social y el 924.01 Participación Ciudadana y voluntariado.

L2: Autonomía económica de las mujeres y corresponsabilidad

Los programas que contribuyen a la L2 se han agrupado en tres categorías. Por un lado, los que adoptan medidas que contribuyen a la corresponsabilidad y la conciliación en materia de cuidados (permisos por nacimiento o cuidado iguales, medidas laborales de flexibilidad horaria, recursos de educación infantil, recursos de atención a mayores dependientes, acciones de sensibilización sobre reparto equitativo de responsabilidades domésticas y de cuidado, etc.). Por otro, los que indican a través de medidas que dignifican el sector de los cuidados (mejoras de salarios de cuidadoras o personal de limpieza, apoyo a asociaciones de empleadas de hogar, hacer visible las necesidades de cuidados en espacios públicos, etc.). Y finalmente, aquellos que contribuyen a la autonomía económica de las mujeres (medidas fomento de la contratación de mujeres, servicios de orientación laboral o empresarial, ayudas al emprendimiento femenino, etc.).

ANÁLISIS L2 AUTONOMÍA ECONOMICA Y CORRESPONSABILIDAD			
	Suma de L2_MCOI	Presupuesto medio Definitivo	Promedio de % EJEC
Corresponsabilidad	123	1.453.115.533,64 €	81,83%
Autonomía económica mujeres	99	657.292.418,56 €	86,22%
Dignificación sector cuidados	24	225.423.217,49 €	85,55%
Otro tipo	17	163.921.414,43 €	81,21%
Total MCOIS L2	180	1.868.266.701,22 €	82,75%

De los 348 programas que cuentan con MCOI, 180 tienen incidencia en la L2, lo que suponen el 51,72%. La mayoría de los programas que aportan medidas en esta línea lo hacen a través de actuaciones de fomento de la conciliación y la corresponsabilidad, 123 de los 180 programas, y de la promoción de la autonomía económica de las mujeres, 99 de los 180 programas. Son estos últimos, los que en mayor medida han ejecutado sus créditos llegando al 86,22% de los mismos y dentro de estos, los programas 231.06 Integración comunitaria y emergencia social, 231.00 Dirección y Gestión Administrativa del Área de Equidad, Derechos sociales y Empleo, 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, 931.01 Dirección y Gestión Administrativa del Área de Economía y Hacienda, en las Áreas; y los programas 231.02 Familia e Infancia, 231.03 Personas mayores y Servicios sociales, 231.06 Integración comunitaria y emergencia social, 334.01 Actividades Culturales, 920.01 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito y 933.02 Edificios, en algunos Distritos; los que en mayor medida han ejecutado su crédito, cerca o por encima del 100%.

Hay que señalar que todos los programas que han hecho aportaciones a esta línea de la política de igualdad han ejecutado su crédito por encima del 81%, alcanzando el promedio de todos ellos el 82,75%.

Los programas que cuentan con “otro tipo de medidas” en mayor proporción son el 231.06 Integración Comunitaria y Emergencia Social, 311.01 Salubridad Pública y 325.01 Absentismo.

L3: Participación sociopolítica y cultural de las mujeres

Para profundizar en el análisis de cómo y a través de qué programas se fomenta la participación sociopolítica de las mujeres, L3, se han diferenciado aquellos programas que adoptan o incluyen medidas que indiquen en la brecha de género en la participación de forma horizontal, es decir, en sectores dónde las mujeres están subrepresentadas (éstos quedan recogidos en la R3; ámbitos políticos, económicos, socioculturales y deportivos u otros), y de forma vertical en las organizaciones, lo que se conoce como suelo pegajoso y techo de cristal y conlleva que las mujeres tengan más dificultades en promocionar y acceder a puestos de responsabilidad.

ANÁLISIS L3 PARTICIPACION SOCIOPOLÍTICA			
	Suma de L3_MCOI	Presupuesto medio Definitivo	Promedio de % EJEC
Participación horizontal	114	1.365.833.680,09 €	84,62%
Participación vertical	77	864.106.174,49 €	83,29%
Otro tipo de participación	35	333.268.028,80 €	87,56%
Total MCOIS L3	172	2.158.774.638,09 €	83,92%

Del total de programas que cuentan con MCOI, 172 contribuyen a fomentar la participación sociopolítica y cultural de las mujeres, que suponen casi un 50% de los mismos. El promedio de ejecución del crédito de los programas que han hecho aportaciones a esta “L” es de casi un 84%.

Una gran parte de esos 172 programas (el 66,28%) incluyen actuaciones que promueven la participación de las mujeres en aquellos espacios en que están subrepresentadas. Entre ellos se encuentran los programas 152.10 Promoción y Gestión de Vivienda, 231.08 Prevención y atención a la violencia de género, 923.10 Estadística y 931.01 Dirección y Gestión Administrativa del Área de Economía y Hacienda, en las Áreas; y los programas

231.02 Familia e Infancia, 231.03 Personas mayores y Servicios sociales, 231.06 Integración comunitaria y emergencia social, 334.01 Actividades Culturales, 341.01 Actuaciones Deportivas en Distritos, 920.01 Dirección y Gestión Administrativa del Distrito y 933.02 Edificios, en algunos Distritos; los que en mayor medida han ejecutado su crédito, cerca o por encima del 100%.

Otra parte importante (44,77%) tratan de incidir a través de medidas que promuevan que las mujeres accedan a los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad. No obstante, una parte significativa de los programas (20,34%) sólo enuncian de manera genérica que inciden en esta línea estratégica a través de “otro tipo de participación”, programas como el 326.01 Servicios complementarios de Educación, el 341.01 Actuaciones deportivas en Distritos y el 334.01 Actividades Culturales, siendo estos los que en mayor medida han ejecutado su crédito, por encima del 87%.

3.c Análisis por capítulos de gasto de los programas con memorias de cumplimiento de objetivos de igualdad

Sólo 22 de las 348 MCOIs presentadas han indicado las cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban vinculados y otras no. Ésta se presenta como una de las cuestiones dónde más margen de mejora queda por delante para profundizar en el proceso de evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria.

Por ello, para hacer un análisis de los capítulos de gasto lo realizaremos con la información de ejecución del gasto definitivo vinculado a los programas del presupuesto 2019.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos se distribuye por capítulos de gasto y cómo podemos ver en la siguiente tabla, salvo en el capítulo 8 “Activos financieros”, en ninguno de ellos se ha llegado a ejecutar el 87% del crédito definitivo. En relación con los programas que cuentan con memoria de impacto de género, es conveniente señalar que la ejecución media de los mismos está por debajo en todos los capítulos del promedio de la totalidad de ejecución del presupuesto, no llegando al 83% salvo también en el capítulo 8. El gasto de este capítulo se corresponde con un único programa 433.01 Promoción económica y desarrollo empresarial.

Los capítulos con más crédito reconocido por los programas que cuentan con MCOI son el capítulo 2 “Gastos en bienes corrientes y servicios” y capítulo 1 “Gastos de personal”. La suma de ambos supone 2.623.306.956,61€ casi un 86% del total de estos programas. El promedio de ejecución de estos capítulos ha sido del 75,02% y el 82,65% respectivamente.

			CAP 1	CAP 2	CAP 3	CAP 4	CAP 6	CAP 7	CAP 8	
PROMEDIO	%	EJEC	82,65%	75,02%	82,54%	80,45%	54,90%	58,45%	100%	
PROGRAMAS CON MCOI										
PROMEDIO	%	EJEC	PRES	86,37%	83,84%	89,14%	85,29%	64,66%	65,45%	100%
TOTAL										

En relación con el capítulo 1, existen 40 programas que han presentado memoria de cumplimiento de objetivos, tanto de Áreas como de Distritos, que han ejecutado su presupuesto por encima del 100%. Destaca especialmente el programa 334.01 Actividades Culturales del Distritos de Arganzuela con una ejecución en este capítulo de aproximadamente un 156%. A su vez, de estos 40 programas solo 3 han ejecutado también el 100% de su capítulo 2 siendo estos los programas 231.06 Integración comunitaria y emergencia social del Distrito de Carabanchel, 920.05 Relaciones laborales y 922.09 Descentralización y acción territorial.

Relacionando el promedio de ejecución de los capítulos 2 y 6 de los programas que han indicado incluir cláusulas sociales de igualdad en los contratos con los que implementaran los objetivos de dicho programa podemos ver que cómo figura en la siguiente tabla que los 148 programas que han incorporado dichas cláusulas han ejecutado de media el 86,09% del capítulo 2 y el 56,73 % del capítulo 6.

EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO 2 Y 6 DE MCOI CON R2 RECURSOS CLAUSULAS IGUALDAD CONTRATACIÓN		
Numero de MCOI R2 Clausulas Igualdad	Promedio Ejecución Cap. 2	Promedio de Ejecución Cap. 6
148	86,09%	56,73%
EJECUCIÓN MEDIA CAPITULO 4 Y 7 DE MCOI CON R2 RECURSOS CIRTERIOS IGUALDAD SUBVENCIONES		
Numero de MCOI R2 Cirterios Subvenciones	Promedio Ejecución Cap. 4	Promedio de Ejecución Cap. 7
21	89,37%	80,65%

Si atendemos al promedio de ejecución de los capítulos 4 y 7 en relación con los 21 programas que indican haber incluido criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital vemos en el caso de las transferencias corrientes la ejecución

media de estos programas ha sido del 89,37 % y en el caso de las transferencias de capital un 80,65%.

El mayor número de MCOIS que señalan haber incluido cláusulas sociales de igualdad para la implementación de su programa lo encontramos en los programas de “Centros docentes de enseñanza infantil y primaria” y “Familia e Infancia”, donde hay en cada uno de ellos 13 memorias de 13 secciones que desarrollan dichos programas que hacen aportaciones a la igualdad de género a través de cláusulas de igualdad en la contratación. Les siguen los programas de “Actividades Culturales”, “Edificios”, “Integración Comunitaria y Emergencia Social”, “Personas Mayores y Servicios Sociales” y “Servicios Complementarios de Educación con 10 memorias de 10 secciones distintas cada uno.

Las secciones que más destacan por haber incluido cláusulas sociales de igualdad en la implementación de sus programas a través del capítulo 2 y 6 son los Distritos de Aravaca y Vicálvaro con 10 programas cada uno, el Distrito de San Blas Canillejas con 9, Distrito de Chamartín con 8 y Distrito de Villaverde con 7 programas. En el caso de las Áreas de Gobierno son las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Salud, Seguridad y Emergencias con 7 programas cada una quienes mayor aportación hacen a la igualdad de género a través de inclusión de cláusulas de igualdad de género en la contratación pública.

La integración de criterios de igualdad en las subvenciones y convenios públicos es otra de las cuestiones que se han destacado en las MCOIS como uno de los recursos (modelo 3R, R2) que contribuyen a fomentar la igualdad de género. En este sentido el programa que más destaca es el de “Participación ciudadana y Voluntariado” puesto que 8 secciones que lo desarrollan han integrado criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital.

Las secciones que han incluido criterios de igualdad en sus subvenciones y/o convenios son las que aparecen en la siguiente tabla, viendo que la mayoría los ha incluido uno de sus programas. Sólo el Área de Cultura y Deporte las incluyen en tres programas y Coordinación General de Alcaldía y el Área de Política de Género y Diversidad lo incluyen en dos programas cada uno.

Conclusiones

En 2018, una vez cerrado el ciclo presupuestario, se realizaron por primera vez memorias de cumplimiento de los objetivos de igualdad de los programas presupuestarios. El análisis de dichas memorias mostró que sólo en un 27,2% se recogieron los elementos esenciales que permitían extraer conclusiones respecto del cumplimiento de estos, aunque del análisis de la ejecución se pudo deducir que los programas presupuestarios que contaban con MIG en 2018 tuvieron un grado de ejecución medio mayor (88,6%), especialmente en los distritos (92,1%).

En este sentido y en relación con la ejecución presupuestaria de 2019, podemos concluir que:

- **Incidencia en las 3R:** El 71,83% de los programas inciden en la ruptura de roles y estereotipos de género, el 67,82% tienen incidencia en facilitar a las mujeres el acceso y control de recursos, y el 49,71% en la promoción de la representación y participación social de las mujeres.
- Atendiendo al **promedio de gasto ejecutado** por los programas que cuentan con MCOI y han señalado su influencia según el modelo de las 3R, han ejecutado un 83,08% de su crédito definitivo y se presupone con impacto de género positivo a través de la incidencia en cada una de las R señaladas.
- **Incidencia en las 3L:** EL 48,27% de los programas inciden en erradicación de las violencias machistas, el 51,72% tienen incidencia en la autonomía económica de las mujeres y la corresponsabilidad, y el 49,42% en la participación sociopolítica y cultural de las mujeres.
- El **promedio de todos los programas que han presentado MCOI** y han señalado su incidencia en alguna de las “L” es del 81,59%.
- Sólo 22 de las 348 MCOIs presentadas han indicado las **cantidades vinculadas a los objetivos de igualdad propuestos**, algunas desglosando los capítulos de gasto a los que estaban vinculados y otras no. Esta cuestión es uno de los principales retos a abordar en la evaluación de impacto de género en el marco de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2020.
- El **promedio de ejecución** de los capítulos 2 y 6 de los 148 programas que han indicado incluir **cláusulas sociales de igualdad en los contratos** con los que

implementaran los objetivos de estos, han ejecutado de media el 86,09% del capítulo 2 y el 56,73% del capítulo 6.

- El **promedio de ejecución** de los capítulos 4 y 7, en relación con los 21 programas que indican haber incluido **criterios de igualdad en sus transferencias corrientes o de capital**, ha sido, en el caso de las transferencias corrientes de 89,37% y en el caso de las transferencias de capital de un 80,65%.
- Sólo 27 memorias de las 348 (7,76%) tienen una **calidad entre alta y muy alta** frente a 163 (46,84%) que la tienen baja o nula, por lo que es necesario seguir avanzando en la capacitación de los órganos gestores que se traduzca en una mayor explicación tanto de la incidencia que sus programas tienen en la igualdad de género como las actuaciones que llevan a cabo para corregir las desigualdades en las que inciden.

ANEXOS

NOMBRE PROGRAMA	Nº PROG MCOI CON CLAUSULAS DE IGUALDAD
ABSENTISMO	5
ACTIVIDADES CULTURALES	11
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	8
ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES	1
BOMBEROS	1
CENTROS DOCENTES ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA	13
CONSUMO	2
CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	1
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
DIR. Y GEST. ADMV. DE CULTURA Y DEPORTES	1
DIR. Y GEST. ADMV. DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1
DIR. Y GEST. ADMV. DE LA GERENCIA DE LA CIUDAD	1
DIR. GST. ADMV. PORTAVOZ, COORD.JUNTA GOB. Y REL.PLENO	1
DIR.Y GEST.ADMV.DE SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	1
DIR.Y GEST. ADMVA. EQUIDAD, DCHOS. SOCIALES Y EMPLEO	2
DIR.Y GESTIÓN ADMV.DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. DEL DISTRITO	9
DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	1
EDIFICIOS	10
FAMILIA E INFANCIA	13
GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	1
GESTIÓN TRIBUTARIA	1
GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES	1
INGENIERÍA DEL AGUA	1
INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE	1
INSTALACIONES DEPORTIVAS	7
INTEGRACIÓN COMUNITARIA Y EMERGENCIA SOCIAL	10
LIMPIEZA VIARIA	1
OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	4
PARQUE TECNOLÓGICO DE VALDEMINGÓMEZ	1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO	4

PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE URBANO	1
PATRIMONIO VERDE	1
PERSONAS MAYORES Y SERVICIOS SOCIALES	10
PROMOCIÓN COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTO	1
PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE VIVIENDA	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	1
SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL	1
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO	1
SEGURIDAD	1
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIÓN	10
SUMINISTRO HÍDRICO	1
ZONAS VERDES	3
Total General	148

NOMBRE SECCIÓN	Nº PROG MCOI CON CLAUSULAS DE IGUALDAD
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	3
CULTURA Y DEPORTES	2
DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE	1
DISTRITO DE ARGANZUELA	6
DISTRITO DE BARAJAS	7
DISTRITO DE CARABANCHEL	6
DISTRITO DE CENTRO	6
DISTRITO DE CHAMARTÍN	8
DISTRITO DE CHAMBERÍ	4
DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	1
DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO	6
DISTRITO DE HORTALEZA	5
DISTRITO DE LATINA	2
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	10
DISTRITO DE MORATALAZ	5
DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	4
DISTRITO DE RETIRO	6
DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	9
DISTRITO DE TETUÁN	4
DISTRITO DE USERA	5

DISTRITO DE VICÁLVARO	10
DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	4
DISTRITO DE VILLAVERDE	7
ECONOMÍA Y HACIENDA	3
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO	1
EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	4
GERENCIA DE LA CIUDAD	1
MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD	7
PLENO	2
POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	1
PORTAVOZ, COORD. JUNTA GOB. Y REL. PLENO	1
SALUD, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS	7
Total general	148

NOMBRE PROGRAMA	Nº PROG MCOI CON CRITERIOS SUBVENC
ACTIVIDADES CULTURALES	1
ACTUACIONES DEPORTIVAS EN DISTRITOS	1
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1
COORDINACIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE	1
FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL	1
PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VOLUNTARIADO	8
PATRIMONIO CULTURAL Y PAISAJE URBANO	1
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	1
PROMOCIÓN COMERCIAL Y EMPRENDIMIENTO	1
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	1
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1
PROMOCIÓN PLAN DERECHOS HUMANOS	1
RELACIONES INSTITUCIONALES	1
RELACIONES LABORALES	1
Total general	21

NOMBRE SECCIÓN	Nº PROG MCOI CON CRITERIOS SUBVENC
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA	2
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y COOPERACIÓN PÚBLICO SOCIAL	1
CULTURA Y DEPORTES	3
DISTRITO DE ARGANZUELA	1
DISTRITO DE CARABANCHEL	1
DISTRITO DE CENTRO	1
DISTRITO DE CHAMBERÍ	1
DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA	1
DISTRITO DE MORATALAZ	1
DISTRITO DE RETIRO	1
DISTRITO DE TETUÁN	1
DISTRITO DE VICÁLVARO	1
ECONOMÍA Y HACIENDA	1
EQUIDAD, DERECHOS SOCIALES Y EMPLEO	1
GERENCIA DE LA CIUDAD	1
PLENO	1
POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	2
Total general	21